



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

para el cierre del ciclo lectivo 2014

(Sujeto a modificaciones de la Dirección General de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

- Finalización de clases: 28 de noviembre
- Última clase de Educación física: 27 de noviembre
- Desde el lunes 1 al viernes 5 de diciembre sólo asistirán a clase aquellos alumnos que necesiten entregar Trabajos Prácticos, hacer recuperatorios y/o cerrar notas (calificaciones) en las distintas materias.
- Entrega boletines provisorios: 5 de diciembre
- Período de evaluación diciembre: 9 al 19 de diciembre
- Entrega boletines definitivos: 29 de diciembre

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Se les recuerda a los señores padres que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires modificó el régimen de evaluación, que entró en vigencia durante el Ciclo Escolar 2012. Las siguientes son consideraciones a tener en cuenta:

- Los alumnos que sumen 18 puntos en los tres trimestres y hayan obtenido 6 ó más puntos en el último habrán aprobado la materia.
- Los alumnos que no sumen 18 puntos con las tres notas trimestrales o que, aún cumpliendo este requisito, hayan obtenido una calificación menor a 6 (seis) en el último trimestre, deberán recuperar la materia. Para ello, deberán concurrir al período de evaluación que se inicia finalizado el tercer trimestre (del 9 al 19 de diciembre), como una continuidad natural del ciclo lectivo y de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- **Todos** los alumnos rinden primero en el período de diciembre (ningún alumno rinde directamente en marzo).
- Los horarios serán los mismos que tuvieron durante el año.
- Sólo deberán rendirse en diciembre como en marzo los **contenidos no aprobados**, que los profesores le detallarán a cada alumno.
- Para aquellos que tengan que rendir, **la asistencia (en diciembre y febrero-marzo es OBLIGATORIA y deberá ser por lo menos del 75%)**. Si no se llegara al mínimo de asistencia, la materia quedará previa (pendiente). Aquél que no se presente en diciembre no podrá rendir en marzo (ya que no tendrá la asistencia mínima requerida).
- A los alumnos que no aprueben la materia en diciembre, se les registrará la leyenda E.P., cuyo significado es: (EN PROCESO/NO APROBADO) que indica que el alumno deberá continuar asistiendo en el período febrero-marzo.

IMPORTANTE

RECORDAMOS QUE EN TODA INSTANCIA DE RECUPERACIÓN O EVALUACIÓN LOS ALUMNOS DEBEN PRESENTARSE
VESTIDOS CON EL UNIFORME DE LA ESCUELA.

**QUIENES ASISTAN EN EL MENCIONADO PERÍODO, DEBERÁN TENER EL TALÓN DE AUTORIZACIÓN
CORRESPONDIENTE FIRMADO POR LOS PADRES (VER AL PIE DE PÁGINA)**

Recibí el cronograma de actividades para el cierre del ciclo lectivo 2014, que incluye las condiciones de aprobación de las asignaturas.

Alumno: _____ Curso: _____

Notificado: _____ Aclaración: _____

NOVIEMBRE 2014. Por medio del presente talón **autorizo – no autorizo** (tachar lo que no corresponda) a mi hijo a retirarse del establecimiento durante los períodos en que no tenga exámenes en el mes de diciembre 2014 y/o febrero-marzo 2015.

Alumno: _____ Curso: _____

Notificado: _____ Aclaración: _____